

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Controles Fronterizos

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Reformulado - No es Programa

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El SAG es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales. En este sentido y como una de sus estrategias principales para cumplir con el objetivo de protección del recurso silvoagropecuario nacional y con ello evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades, plagas o artículos reglamentados que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, el SAG actúa en los Controles Fronterizos, los que funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Dichos controles son parte de un sistema cuarentenario, que operan como control en un Punto Habilitado y en forma secuencial con otros Servicios de Frontera.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Prevenir el ingreso de agentes causantes de enfermedades exóticas, plagas reglamentadas o de especies invasoras de importancia, de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
Equipaje acompañado y medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo	N° pasajeros inspeccionados y N° medios de transporte inspeccionados.	18.338.149	14.340.285	1
Mercancías de competencia del SAG controladas para	N° de partidas	6.072.997	182.345	33

importación o tránsito en frontera	presentados a SAG			
Gasto Administrativo		3.013.004		
Total		27.424.150		
Porcentaje gasto administrativo		11,0%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	Corresponde al total de "Unidades", considera; los pasajeros, medios de transporte que ingresan al país, y las mercancías importadas de atinencia SAG, es decir partidas recibidas menos las partidas no ha lugar
Cuantificación de la población potencial	14.522.630
Unidad de medida de la población potencial	unidades
Metodología para cuantificar la población potencial	Es una proyección del número de ingresos por los puntos fronterizos habilitados con presencia SAG, de las unidades compuestas por: pasajeros, tripulantes, medios de transporte (recibidos en primer puerto con inspección física y/o documental en el caso de los marítimos. En el caso de los aéreos todas las ingresadas al país) y Lotes de Importación de mercancías de competencia SAG (solicitudes recepcionadas). Las fuentes de datos son los sistemas de información externos DGAC (aeronaves ingresadas al AMB) e internos SAG que registran la cantidad de unidades ingresadas, inspeccionadas y los resultados de las inspecciones en los controles fronterizos: FURI plus. La cantidad de partidas de importaciones cuyas solicitudes son recibidas por el SAG es registrada en Sistema de Información de Importaciones (SIIS).

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	La población objetivo refiere aquellas unidades que, además de ingresar, son inspeccionadas. Corresponde a las unidades inspeccionadas por el SAG, formada por pasajeros y medios de transportes inspeccionados, partidas de mercancías de importación con CDA (Certificado de Destinación Aduanera) numerado. En el caso del Aeropuerto de AMB, existe una autorización para inspeccionar solo el 23% de las aeronaves que ingresan.
--------------------------------------	--

Variable	Criterio
Pasajeros/as y Tripulantes	Toda persona que ingresa a Chile por vía terrestre, aérea o marítima por punto fronterizo habilitado con presencia SAG .
Medios de Transporte terrestre	Todo vehículo (automóvil, bus, tren) que ingresa a un puerto o punto fronterizo habilitado con presencia SAG y que está sujeto a inspección sanitaria SAG.
Medios de Transporte marítimo	Toda nave que ingresa a un puerto o punto fronterizo habilitado y que está sujeto a inspección sanitaria por el SAG.
Medios de Transporte aéreo	Toda aeronave que ingresa a un aeropuerto o punto fronterizo habilitado y que está sujeto a inspección sanitaria por el SAG.
Sin información	Sólo en AMB se inspecciona al menos un 23% de aeronaves que arriban al país, priorizando aeronaves que no cumplen con la normativa de desinsectación, aviones cargueros, etc.
Partidas de Mercancías	Todo lote o envío comercial de productos de competencia del SAG que es presentado para importación.

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	14.497.408	14.497.408	14.497.408	14.497.408
Población Beneficiaria	14.497.408	0	0	0
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	99,8%	0,0%	0,0%	0,0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
Porcentaje de partidas tramitadas respecto del total presentado por año.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ solicitudes tramitadas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ solicitudes presentadas en el año } t} \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	100,00%	100,00%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	No es Programa
Pilar evaluado	Revisión
Comentario General	Revisado el diseño presentado, esta iniciativa califica como "no es programa", dado que no configura los elementos mínimos que la metodología de evaluación ex ante exige para ser calificado como programa público, en particular, la existencia de componentes que entreguen bienes y/o servicios a una población beneficiaria externa (punto 2.5 del documento metodológico publicado en la plataforma). Si bien se constata que se aborda un problema público relevante que puede afectar la competitividad económica del país (conductas y prácticas que aumentan el riesgo de introducción y establecimientos de plagas, enfermedades y especies exóticas, que amenazan la competitividad, sustentabilidad del patrimonio fito y zoosanitario) los componentes, que corresponden a actividades que se ejecutan en puntos de inspección fito y zoosanitaria ubicados en aeropuertos, puertos y pasos terrestres habilitados, no persiguen un propósito específico en una población. En este caso tanto la estrategia y los componentes propuestos no representan una provisión de bienes y/o servicios a una población específica, sino que la adopción de un conjunto de acciones para evitar la introducción en el país de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, en línea con lo establecido en la normativa vigente (Ley N°18.755, artículo 3°, letra c). En consecuencia, esta iniciativa será calificada como "no es programa".
Calificación diseño	No es programa

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO A EX ANTE

De acuerdo al Oficio Circular N° 22, del 28 de mayo 2026, corresponde que el programa ingrese a evaluación Ex antes debido a ajustes realizados en pre monitoreo 2025.